

NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA GARCÍA URBANO

Edicto. Anuncio de subasta extrajudicial

Yo, José María García Urbano, Notario de Estepona,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la finca número 49.646 del Registro de la Propiedad número 1 de Estepona.

La subasta de dicha finca se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Primera subasta para el 20 de febrero de 2003, a las catorce horas treinta minutos; la segunda, en su caso, para el 20 de marzo de 2003, a las catorce horas treinta minutos, y la tercera, en el suyo, para el 16 de abril de 2003, a las catorce horas treinta minutos.

Segunda.—Se celebrarán en la Notaría, sita en centro comercial «Monte Biarritz», primera planta, Estepona (Málaga).

Tercera.—Tipo para la primera subasta: setecientos cincuenta y cinco mil sesenta y tres euros con sesenta y siete céntimos de euro (755.063,67 euros); para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Estepona, 22 de enero de 2003.—José María García Urbano.—3.052.

NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA GARCÍA URBANO

Edicto. Anuncio de subasta extrajudicial

Yo, José María García Urbano, Notario de Estepona,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la finca número 49.648 del Registro de la Propiedad número 1 de Estepona.

La subasta de dicha finca se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Primera subasta para el 20 de febrero de 2003, a las catorce horas treinta minutos; la segunda, en su caso, para el 20 de marzo de 2003, a las catorce horas treinta minutos, y la tercera, en el suyo, para el 16 de abril de 2003, a las catorce horas treinta minutos.

Segunda.—Se celebrarán en la Notaría, sita en centro comercial «Monte Biarritz», primera planta, Estepona (Málaga).

Tercera.—Tipo para la primera subasta: Ochocientos dieciséis mil ochocientos siete euros con treinta céntimos de euro (816.807,30 euros); para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Estepona, 22 de enero de 2003.—José María García Urbano.—3.051.

REGS DE CATALUNYA, S. A. Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Regs de Catalunya, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por la que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: «Regs de Catalunya Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción: Asistencia técnica para la redacción del estudio cartográfico-topográfico de la Comunitat General de Regants dels Canals d'Urgell. Clave: E1-UR-02989.

d) Plazo de redacción: Veinte meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 1.935.000 euros, IVA del 16 por 100 incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación y información: El pliego de bases del concurso, el contrato tipo y el pliego de prescripciones técnicas particulares, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las nueve horas y las trece horas de los días laborables en las oficinas de:

- a) Entidad: «Regs de Catalunya, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, segunda planta.
- c) Localidad y código postal: Barcelona 08029.
- d) Teléfono: 93 405 31 13.
- e) Fax: 93 419 48 71.

7. Requisitos específicos del licitador:

- a)
- b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite: 25 de marzo de 2003, a las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.
 - c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.
 - d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
 - e) No se admitirán ofertas variantes.
- No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las diez horas del día 1 de abril de 2003.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 27 de enero de 2003.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.regsa.es/>.

Barcelona, 27 de enero de 2003.—Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—3.155.

SOCIEDAD PÚBLICA EUSKO TRENBIDEAK-FERROCARRILES VASCOS, S. A.

Anuncio de un sistema de clasificación. Ley 48/98

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Atxuri, 6, 48006 Bilbao (España); teléfono (34) 94 401 99 00; fax (34) 94 401 99 01. E-mail: admon_gestion@euskotren.es

2. Objeto del sistema de clasificación CPV: 25111000, 27150000, 27212000, 27356000, 28217000, 28863100, 28522200, 28862000, 29120000, 29813000, 29836300, 29851330, 30190000, 30217300, 30231200, 31600000, 31680000, 31681410, 32523000, 34000000, 34144000, 35220000, 36700000, 45000000, 45220000, 45233292, 45234100, 45311000, 45314000, 45315300, 45350000, 50000000, 50222000, 50700000, 60100000, 60112000, 63000000, 63515000, 64200000, 66000000, 70310000, 72000000, 72500000, 74120000, 74230000, 74231100, 74231800, 74276200, 74610000, 74614000, 85142300, 90121000, 93000000.

Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales «Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, utilizará la base de datos de registro de proveedores (en adelante proTRANS).

Código de productos y servicios, descripción de los grupos:

- 1. Obras e instalaciones:
 - 1.1 Obras ferroviarias en infraestructura.
 - 1.2 Obras en general.
 - 1.3 Electrificación.
 - 1.4 Instalaciones en locales y edificios.
 - 1.5 Instalaciones de seguridad.
 - 1.6 Instalaciones de Telecomunicaciones.
 - 1.7 Equipamiento de estaciones.
 - 1.8 Equipamiento industrial.
- 2. Productos de tipo general:
 - 2.1 Materias primas en general.
 - 2.2 Equipo y material eléctrico.
 - 2.3 Tuberías y accesorios.
 - 2.4 Bombas, compresores y otros equipos.
 - 2.5 Material de consumo.
 - 2.6 Vehículos industriales.
 - 2.7 Suministros industriales.
 - 2.8 Material de oficina.
 - 2.9 Equipos y suministros informáticos.
 - 2.10 Equipamiento de acabado de vehículos.
- 3. Productos sector ferroviario:
 - 3.1 Material móvil.
 - 3.2 Caja.
 - 3.3 Bogies.
 - 3.4 Equipo neumático.
 - 3.5 Equipo eléctrico.
 - 3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.
 - 3.7 Otros suministros específicamente ferroviarios.
- 4. Productos sector transporte en autobús:
 - 4.1 Suministro de autobuses.
 - 4.2 Equipo mecánico eléctrico.
 - 4.3 Bastidor.
 - 4.4 Carrocería y acabado.
 - 4.5 Otros suministros específicos del sector transporte en autobús.

7. Servicios de tipo general:
 - 7.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.
 - 7.2 Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones.
 - 7.3 Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.
 - 7.4 Servicios de Higiene y de Gestión de Residuos.
 - 7.5 Alquileres.
 - 7.6 Vigilancia y seguridad.
 - 7.7 Consultoría, Ingeniería y asistencia técnica.
 - 7.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.
 - 7.9 Otros servicios generales.

8. Servicios específicos del sector ferroviario:
 - 8.1 Reparación de material móvil.
 - 8.2 Mantenimiento material móvil.
 - 8.3 Otros servicios ferroviarios.

9. Servicios específicos sector transporte en autobuses:
 - 9.1 Mantenimiento de autobuses.
 - 9.2 Mantenimiento de instalaciones.
 - 9.3 Otros servicios específicos del sector transporte en autobús

Para conocer todas las categorías de productos y servicios incluidas dentro de cada uno de los grupos anteriores, puede solicitar el Código de productos y servicios a la dirección indicada en el punto 6.

3. Condiciones que deberán cumplirse para la clasificación con arreglo al sistema y los métodos de verificación:

El registro de los proveedores se efectuará con arreglo a sus características fundamentales, y en particular a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de productos o servicios en que la soliciten. El proveedor deberá completar el Cuestionario del sistema y remitir la documentación que se solicita, así como una Declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: información general de la compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y número de empleados, almacenes y centros de producción de la empresa, compañías asociadas, datos financieros de los dos últimos años, banco y auditor principales, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de aseguramiento de la calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

4. Período de validez del sistema de clasificación y trámites para su renovación:

El sistema de Registro de Proveedores proTRANS tiene una duración indefinida, debiendo renovarse anualmente la inscripción en el mismo, actualizando la información señalada en el punto 3. El acceso al sistema está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado.

5. Mención de que el anuncio sirve de convocatoria de licitación:

Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido. «Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, utilizará el sistema de Registro de Proveedores proTRANS para las categorías incluidas en los grupos de productos y servicios mencionados en el punto 2.

6. Dirección en la que se puede obtener información y documentación sobre el sistema:

Las especificaciones del sistema que detallan el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el mismo, pueden recogerse en:

Departamento de Registro, «Aquiles Servicios de Contratación, Sociedad Limitada», Nuñez de Balboa 90, E-28006 Madrid. Tel.: (34) 91.426.4913, Fax.: (34) 91.426.4911, página web: www.aquiles-sc.es, e-mail: protrans@achilles.com

7. Otras informaciones:

«Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal ha establecido con «Ferrocarriles de Vía Estrecha, Entidad Pública Empresarial», «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima», «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima» y Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya, un sistema común de registro denominado proTRANS, con el objeto de disponer de una herramienta que les permita registrar a sus proveedores y contratistas de una forma eficaz, permanentemente actualizada, objetiva y no discriminatoria.

El sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de «Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal. Esta compañía puede establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos.

Las empresas registradas en el sistema de registro de proveedores proTRANS establecido, serán exi-

midos, en la presentación de sus ofertas, de la documentación administrativa correspondiente.

Haber obtenido la inscripción en el Registro de Proveedores proTRANS no garantiza necesariamente que el proveedor será incluido en las listas de proveedores invitados a presentar ofertas, o que le será adjudicado un contrato a lo largo de la duración de su inscripción.

«Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, utiliza el registro en proTRANS como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998 en las categorías de productos y servicios señaladas en el punto 2.

Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios correspondientes al código de productos y servicios mencionados en el apartado 2, que se lleven a cabo por «Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, los interesados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, estar registrados en el Sistema de Registro de Proveedores proTRANS en los grupos o subgrupos que corresponda.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, para la adjudicación de obras, productos o servicios, que, aún perteneciendo a los grupos o subgrupos citados, tengan una cuantía según presupuesto, inferior al importe señalado en la Ley 48/98 para cada tipo de contrato, y cuando las circunstancias así lo hagan aconsejable, la empresa contratante podrá invitar a la presentación de ofertas, a licitadores no incluidos en el registro de proTRANS.

Cuando lo considere apropiado, «Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, publicará anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Aquellos proveedores que se encuentren registrados en proTRANS o hayan solicitado su registro en el mismo, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 14 de enero de 2003.

Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 14 de enero de 2003.

Bilbao, 17 de enero de 2003.—El Director general, José Miguel Múgica Peral.—1.941.